

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL DECRETO N°100-12-068-2020 04/03/2020	F:11.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18
		Página: 1 de 15

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE, SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTE (2020)

El ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL , en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Especialmente en las conferidas en el Decreto 111 de 1.996 y Acuerdo Municipal no.003 de 2020 y

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio del Acuerdo 012 del 02 de Diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2020, mediante el cual, los gastos del presupuesto municipal de San Gil, fueron aprobados de manera global por el Honorable Concejo Municipal y según Decreto no.100-12-269-2019 de liquidación
- b. Que mediante Acuerdo Municipal No.003 del 06 de Febrero de 2020, se facultó al ejecutivo Municipal por el término de diez (10) meses contado a partir del primero (01) Marzo al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, para que por Decreto Efectué Modificaciones, Adiciones De Recursos De Balance y Transferencias Departamentales, Creación De Rubros, Créditos y Contracréditos al Presupuesto General De Rentas y Gastos vigente y que sean necesarios para las necesidades y requerimientos públicos que se presenten.
- c. Que de conformidad con los periodos de sesiones del Concejo Municipal establecidos en el artículo 23 de la ley 136 de 1.994, en la fecha, el Honorable Concejo Municipal de San Gil se encuentra en receso.
- d. Que de acuerdo al Estado de Tesorería a Diciembre 31 de 2019, quedaron unos recursos Fondos de Destinación Específica, Recursos del Sistema General de Participaciones, rendimientos financieros y Recursos de Libre Destinación, por la suma **DE DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 04 /100 CTVOS (\$2.572.069.147.04) Mcte**, que se hace necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal como recursos de balance.
- e. Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado son los siguientes recursos de destinación específica: Fondo de Seguridad ley 418 \$287.694.965,59; Fondo de Saneamiento Ambiental: \$2.239.469.98; Fondo Municipal Gestión del Riesgo: \$6.043.767,62; Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana \$302.911.436,99; Fondo de multas de tránsito \$ 42.132.163,07; Fondo municipal del deporte \$100.000.00; Fondo adquisición recursos hídricos \$260.367.759,78; por un total de **NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 03 /100 CTVOS (\$ 901,489,563,03) MCTE** y serán ejecutados en los diferentes proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2020.




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL DECRETO N°100-12-068-2020 04/03/2020	F:11.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18
		Página: 2 de 15

f. Que de acuerdo al considerando d) los siguientes recursos de Balance del Sistema General de Participaciones son; SGP Educación \$29.099.491,17; SGP Agua Potable \$975.362,07; SGP Libre Inversión \$4.781.757,11; SGP Alimentación escolar \$351.282,53 y SGP por crecimiento económico (Primera Infancia) \$20.117.272,28 por un total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 CTVOS (\$55.325.165,16) MCTE** y serán ejecutados en los diferentes proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2020.

g. Que de acuerdo al considerando d) los recursos propios de Balance de funcionamiento e inversión son: Recursos propios de Balance-libre Inversión \$304,527.012.00; Pasivo Pensional 20% estampillas \$ 66.138.458.00; Fonpet no.2019-68679-000001-PMES,pago mesadas pensionales \$ 136.130.628.17 ; Estampilla Procultura :\$152.269.137.60; Estampilla pro adulto mayor \$363.591.408,91, Sobretasa Bomberil: \$30.990.552.98, Isagen \$ 62.654.148.15; Estratificación socioeconómica :\$51.543.617.14 , Alumbrado Público \$ 415,372,271,39, multas código policía \$32.037.184.51 por un total de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 85/100 CTVOS (\$1.615.254.418.85) MCTE** y serán ejecutados en los diferentes proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2020.

h. Que revisado el presupuesto general de gastos de la presente vigencia fiscal se puede realizar unos créditos y contracréditos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$542.054.206.00)MCTE** y así poder cumplir con algunas necesidades de nuestra comunidad en el municipio de san gil.

i. Que revisado el Presupuesto General de Gastos de la actual vigencia fiscal se pudo constatar que existe suficiente disponibilidad presupuestal en algunos rubros presupuestales como es en funcionamiento –transferencias e inversión con recursos propios, sin alterar el curso normal en la ejecución del plan de desarrollo.

j. Que se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2020 del Concejo y Personería Municipal en virtud del Decreto No.100-12-0243-2019, mediante el cual se adopta como categoría quinta para el Municipio de San Gil para la vigencia 2020.

k. Que del mismo modo se verifica la insuficiencia de saldos en algunos rubros presupuestales especialmente de inversión con recursos propios y efectuando el análisis correspondiente se puede contracreditar algunos valores de unos rubros presupuestales con miras a satisfacer las necesidades.

Que en mérito de lo expuesto,

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de dos mil quinientos sesenta y dos millones sesenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos con 04/100 (\$2.572.069.147,04) Mcte



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 3 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
1	INGRESOS MUNICIPALES		2.572.069.147,04
1.02.	RECURSOS DE CAPITAL		2.572.069.147,04
1.02.04.	RECURSOS DE BALANCE		2.572.069.147,04
1.02.04.01.	RECURSOS DE SUPERAVIT		2.572.069.147,04
1.02.04.01.01.	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR		2.572.069.147,04
1.02.04.01.01.01.	RECURSOS FORZOSA INVERSION DESTINACION ESPECIFICA		956.814.728,19
1.02.04.01.01.01.01.	OTROS RECURSOS FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA		901.489.563,03
1.02.04.01.01.01.01.01.	Fondo Multas de Transito, recursos de balance.	42.132.163,07	
1.02.04.01.01.01.01.02.	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, recursos de balance	302.911.436,99	
1.02.04.01.01.01.01.03.	Fondo de Saneamiento Ambiental, recursos de balance	2.239.469,98	
1.02.04.01.01.01.01.04.	Fondo de Seguridad ley 418,recursos de balance	287.694.965,59	
1.02.04.01.01.01.01.05.	Fondo Municipal de Gestion del Riesgo, Recursos de balance	6.043.767,62	
1.02.04.01.01.01.01.06.	Fondo Municipal del Deporte, recursos de balance	100.000,00	
1.02.04.01.01.01.01.07.	Fondo Recursos Hidricos, Recursos de balance	260.367.759,78	
1.02.04.01.01.01.02.	RECURSOS FORZOSA INVERSION DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		55.325.165,16
1.02.04.01.01.01.02.01.	S.G.P.Educacion recursos de balance	27.849.471,17	
1.02.04.01.01.01.02.02.	S.G.P.Educacion rendimientos financieros	1.250.020,00	
1.02.04.01.01.01.02.03.	S.G.P.Agua Potable, recursos de balance	124.020,07	
1.02.04.01.01.01.02.04.	S.G.P.Agua Potable, rendimientos financieros	851.342,00	
1.02.04.01.01.01.02.05.	S.G.P.Proposito General , recursos de balance	2.846.978,11	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 4 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
1.02.04.01.01.01.02.06.	S.G.P.Proposito General , rendimientos financieros	1.934.779,00	
1.02.04.01.01.01.02.07.	S.G.P. Alimentacion Escolar General , recursos de balance	5.682,53	
1.02.04.01.01.01.02.08.	S.G.P.Alimentacion Escolar , rendimientos financieros	345.600,00	
1.02.04.01.01.01.02.09.	S.G.P. Primera Infancia , recursos de balance	20.039.413,28	
1.02.04.01.01.01.02.10	S.G.P.Primeria Infancia , rendimientos financieros	77.859,00	
1.02.04.01.01.02.	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION		1.615.254.418,85
1.02.04.01.01.02.01.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE LIBRE DESTINACION - PROPOSITO GENERAL		1.615.254.418,85
1.02.04.01.01.02.01.01.	Recursos Propios de Balance-Libre Inversión.	304.527.012,00	
1.02.04.01.01.02.01.02	Pasivo Pensional 20% Estampillas, Recursos de balance.	66.138.458,00	
1.02.04.01.01.02.01.03.	Fonpet no. 2019-68679-000001-PMES, pago mesadas pensionales, recursos de balance.	136.130.628,17	
1.02.04.01.01.02.01.04	Estampilla Procultura, recursos de balance	152.269.137,60	
1.02.04.01.01.02.01.05	Estampilla Pro adulto mayor, recursos de balance	363.591.408,91	
1.02.04.01.01.02.01.06.	Sobretasa Bomberil, recursos de balance	30.990.552,98	
1.02.04.01.01.02.01.07.	Isagen, recursos de balance	62.654.148,15	
1.02.04.01.01.02.01.08	Estratificación Socioeconómica, recursos de balance	51.543.617,14	
1.02.04.01.01.02.01.09	Multas Código de Policia	32.037.184,51	
1.02.04.01.01.02.01.10.	Alumbrado Publico, recursos de balance	415.372.271,39	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020**
04/03/2020

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 5 de 15

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo anterior .adiciónese al Presupuesto general de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de dos mil quinientos sesenta y dos millones sesenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos con 04/100 (\$2.572.069.147,04) Mcte

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.	GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL 2020.		2.572.069.147,04
2.01.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		202.269.086,17
2.01.03.	ADMINISTRACION CENTRAL		202.269.086,17
2.01.03.04.	TRANSFERENCIAS		202.269.086,17
2.01.03.04.09.	Fonpet No. 2019-68679-000001-PMES, pago mesadas pensionales,recursos de balance.	136.130.628,17	
2.01.03.04.10.	Pasivo pensional (20% venta de activos fijos), Recursos de Balance	66.138.458,00	
2.03.	GASTOS DE INVERSION		2.369.800.060,87
2.03.01.	S.G.P. EDUCACION		29.099.491,17
2.03.01.01.	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		29.099.491,17
2.03.01.01.05.	Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y rural.- Recursos de Balance	27.849.471,17	
2.03.01.01.06.	Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y rural.- Recursos de Balance rendimientos financieros	1.250.020,00	
2.03.03.	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		975.362,07
2.03.03.01.	SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE		975.362,07
2.03.03.01.04.	Agua Potable: Realizar optimizaciones al sistema de acueducto urbano del municipio de san gil .- Recursos de Balance	124.020,07	
2.03.03.01.05.	Agua Potable: Realizar optimizaciones al sistema de acueducto urbano del municipio de san gil .- Recursos de Balance Rendimientos Financieros	851.342,00	
2.03.06.	S.G.P.LIBRE INVERSION		4.781.757,11
2.03.06.01.	VIAS Y TRANSPORTE		4.781.757,11
2.03.06.01.01.	MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD		4.781.757,11
2.03.06.01.01.01.	VIAS Y TRANSPORTE: Mejorar, construir y/o mantener vías urbanas del municipio, recursos de balance	2.846.978,11	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 6 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.06.01.01.02.	VIAS Y TRANSPORTE: Mejorar, construir y/o mantener vías urbanas del municipio. Recursos de balance rendimientos financieros	1.934.779,00	
2.03.07.	S.G.P.POR CRECIMIENTO ECONOMICO(PRIMERA INFANCIA		20.117.272,28
2.03.07.01.	ATENCION PRIMERA INFANCIA		20.117.272,28
2.03.07.01.02.	Apoyar los Hogares comunitarios con implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre, Recursos de balance	20.039.413,28	
2.03.07.01.03.	Apoyar los Hogares comunitarios con implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre. Recursos de Balance rendimientos financieros	77.859,00	
2.03.08.	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR		351.282,53
2.03.08.01.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.		351.282,53
2.03.08.01.03.	Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio. Recursos de Balance	5.682,53	
2.03.08.01.04.	Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio. Recursos de Balance Rendimientos financieros	345.600,00	
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS		2.251.820.747,56
2.03.09.01.	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		901.489.563,03
2.03.09.01.02.	FONDO PLANES VIALES		42.132.163,07
2.03.09.01.02.01.	MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.(MOVILIDAD)		42.132.163,07
2.03.09.01.02.01.03.	Implementar Estrategias de Plan de Seguridad Vial del Municipio de San Gil, recursos de balance	42.132.163,07	
2.03.09.01.03.	FONDO MUNICIPAL DE DEPORTE		100.000,00
2.03.09.01.03.01.	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.		100.000,00
2.03.09.01.03.01.02.	Apoyar la Creación y/o Fortalecer las Escuelas de Formación Deportiva, Recursos de balance	100.000,00	
2.03.09.01.04.	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONSET.		287.694.965,59
2.03.09.01.04.01.	JUSTICIA Y PAZ		287.694.965,59
2.03.09.01.04.01.03.	Desarrollar el Conjunto de Acciones para dar	287.694.965,59	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 7 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
	cumplimiento al plan integral de Convivencia y Seguridad ciudadana en el municipio de san gil (PICSC), recursos de balance.		
2.03.09.01.05.	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		302.911.436,99
2.03.09.01.05.01.	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		302.911.436,99
2.03.09.01.05.01.02.	Desarrollar y Apoyar las diferentes actividades en pro del cumplimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de san gil. Recursos de balance.	302.911.436,99	
2.03.09.01.06.	FONDO RECURSO HIDRICO.		260.367.759,78
2.03.09.01.06.01.	BIODIVERSIDA Y MEDIO AMBIENTE.		260.367.759,78
2.03.09.01.06.01.02.	Adquirir un Predio en zonas de reserva hídrica y zonas de reserva natural, Recursos de balance	260.367.759,78	
2.03.09.01.07.	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGODE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		6.043.767,62
2.03.09.01.07.01.	SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.		6.043.767,62
2.03.09.01.07.01.02.	Realiza la Creación y/o Fortalecimiento al Fondo Gestion de Riesgo de desastres del Municipio, Recursos de balance	6.043.767,62	
2.03.09.01.08.	FONDO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		2.239.469,98
2.03.09.01.08.01.	SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE		2.239.469,98
2.03.09.01.08.01.02.	SANEMAIENTO BASICO ALCANTARILLADO: realizar la gestión para avanzar en la formulación, construcción ampliación optimización y/o mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR en el Municipio recursos de Balance.	2.239.469,98	
2.03.09.02.	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION		1.350.331.184,53
2.03.09.02.01.	GRUPOS VULNERABLES		363.591.408,91
2.03.09.02.01.03.	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR.		363.591.408,91
2.03.09.02.01.03.02.	Garantizar el funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de bienestar del adulto mayor, mediante el mantenimiento y apoyo logistico, Recursos de balance.	363.591.408,91	
2.03.09.02.03.	SALUD		10.000.000,00
2.03.09.02.03.03.	SALUD PUBLICA- DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES.		10.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020****04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 8 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.02.03.03.02.	Fortalecer el autocuidado de la salud: Bucal, visual, comunicativa y activa a través de jornadas de salud. Recursos de Balance	10.000.000,00	
2.03.09.02.04.	CULTURA		152.269.137,60
2.03.09.02.04.03.	ESTAMPILLA PROCULTURA: FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.		152.269.137,60
2.03.09.02.04.03.05	Apoyar anualmente el festival cultural dentro del marco de las tradicionales feria y fiestas; fiestas patrias y celebraciones especiales (Mes del niño, día del adulto mayor, cumpleaños de San Gil, Día de la 'Santanderianidad' (13 de mayo), entre otras. Recursos de Balance	88.642.801,00	
2.03.09.02.04.03.06	Dotación mobiliario y demás para la ludoteca Municipal; Recursos de balance.	63.626.336,60	
2.03.09.02.08.	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.		30.990.552,98
2.03.09.02.08.01.	SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE		30.990.552,98
2.03.09.02.08.01.05.	Sobretasa Bomberil: Realizar como mínimo 4 acciones de prevención, promoción y atención con los organismos de socorro del Municipio. Recursos de balance.	30.990.552,98	
2.03.09.02.16.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		346.070.629,14
2.03.09.02.16.01.	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINSTRATIVA		294.527.012,00
2.03.09.02.16.01.12.	Desarrollar e implementar estrategias de comunicación que permitan el fortalecimiento de la gestión y la imagen institucional. Recursos de balance.	132.568.514,00	
2.03.09.02.16.01.13.	Apoyo y fortalecimiento institucional a la gestión pública municipal, Recursos de balance.	161.958.498,00	
2.03.09.02.16.04.	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA.		51.543.617,14
2.03.09.02.16.04.03.	Realizar e Implementar el proceso de actualización de estratificación socioeconómica. Recursos de balance	51.543.617,14	
2.03.09.02.18.	JUSTICIA Y PAZ		32.037.184,51
2.03.09.02.18.02.	PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR		32.037.184,51

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 9 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.02.18.02.02.	CODIGO DE POLICIA: Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido acciones de paz, la equidad de genero, el espacio publico, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia. Recursos de balance	32.037.184,51	
2.03.09.02.19.	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		415.372.271,39
2.03.09.02.19.01.	SERVICIOS PUBLICOS PARA UNA CONECTIVIDAD		415.372.271,39
2.03.09.02.19.01.03.	ALUMBRADO PUBLICO: Realizar el Mantenimiento,Modernizacion,Expansion,Control y Adecuación del sistema de alumbrado publico en el Municipio. Recursos de balance.	415.372.271,39	
2.03.11.	OTROS RECURSOS		62.654.148,15
2.03.11.01.	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO (Ley 99 de 1.993, articulo 45)		62.654.148,15
2.03.11.01.01.	RECURSOS PARA INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CENTRAL HIDROELECTRICA SOGAMOSO-ISAGEN).		62.654.148,15
2.03.11.01.01.01.	SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.		62.654.148,15
2.03.11.01.01.01.02.	Saneamiento basico - Alcantarillado: Ampliar, optimizar y/o reponer red de alcantarillado urbano del municipio.	62.654.148,15	

ARTICULO TERCERO: Contracreditese el Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$542.054.206,00) MCTE**

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.	GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL 2020.		542.054.206,00
2.01.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		160.431.486,00
2.01.03.	ADMINISTRACION CENTRAL		160.431.486,00
2.01.03.01.	SERVICIOS PERSONALES		30.000.000,00
2.01.03.01.01	Sueldos Personal de Nomina	30.000.000,00	
2.01.03.04.	TRANSFERENCIAS		130.431.486,00
2.01.03.04.01.	Personeria Municipal	75.524.171,00	
2.01.03.04.02.	Concejo Municipal	54.907.315,00	
2.03.	GASTOS DE INVERSION		381.622.720,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 10 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.01.	S.G.P. EDUCACION		39.104.000,00
2.03.01.01.	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		39.104.000,00
2.03.01.01.01.	Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y rural.	39.104.000,00	
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS		342.518.720,00
2.03.09.02.	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION		342.518.720,00
2.03.09.02.02.	EDUCACION		30.000.000,00
2.03.09.02.02.01.	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO.		20.000.000,00
2.03.09.02.02.01.01.	Beneficiar a estudiantes sangileños para ingresar a instituciones educativas técnicas, tecnológicas y/o profesionales anualmente. incluido mejores bachilleres, mejor ICES y población victima.	20.000.000,00	
2.03.09.02.02.03.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.		10.000.000,00
2.03.09.02.02.03.03.	Ampliacion y/o Mejoramiento de las salas de informatica para las nueve instituciones educativas.	10.000.000,00	
2.03.09.02.03.	SALUD		10.000.000,00
2.03.09.02.03.01.	DIMENSION EMERGENCIAS Y DESASTRES.		5.000.000,00
2.03.09.02.03.01.01.	Implementar estrategias de información sobre patrones de riesgo a través de medios radiales y televisivos locales.	5.000.000,00	
2.03.09.02.03.02.	DIMENSION SALUD AMBITO LABORAL.		5.000.000,00
2.03.09.02.03.02.01.	Realizar 275 cuñas radiales anualmente (1 diaria de 30 segundos) para la promoción del bienestar y protección de los trabajadores.	5.000.000,00	
2.03.09.02.05.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		41.600.000,00
2.03.09.02.05.01.	SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE		41.600.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 11 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.02.05.01.02.	Agua Potable: Realizar la revisión y/o actualización del programa de uso Eficiente y ahorro de agua AYUEDA del Municipio.	5.000.000,00	
2.03.09.02.05.01.04.	Saneamiento Básico Alcantarillado: Realizar la gestión para avanzar en la formulación, construcción, ampliación, optimización y/o mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR en el municipio.	10.000.000,00	
2.03.09.02.05.01.05.	Aseo: Proyectos desarrollados para la implementación de rutas de recolección de residuos Rurales	10.000.000,00	
2.03.09.02.05.01.07.	Aseo: Realizar la implementación de estrategias y/o programas definidos en el Plan de Gestión de Residuos Solidos PGIRS en el municipio.	16.600.000,00	
2.03.09.02.06.	VIVIENDA		40.000.000,00
2.03.09.02.06.01.	SANGIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE.		40.000.000,00
2.03.09.02.06.01.02.	Realizar gestión para beneficiar con proyectos o planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, rurales y urbanas en el municipio.	40.000.000,00	
2.03.09.02.11.	VIAS Y TRANSPORTE.		119.418.720,00
2.03.09.02.11.01.	MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.		119.418.720,00
2.03.09.02.11.01.03.	Vias Transporte: Realizar la construcción de placa huella en el area rural del Municipio.	109.418.720,00	
2.03.09.02.11.01.06.	MOVILIDAD: Implementar estrategias del Plan de Seguridad Vial del Municipio de San Gil.	10.000.000,00	
2.03.09.02.12.	EQUIPAMIENTO		70.000.000,00
2.03.09.02.12.01.	SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.		70.000.000,00
2.03.09.02.12.01.02.	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL: Construir y/o adecuar la infraestructura del palacio municipal	20.000.000,00	
2.03.09.02.12.01.04.	EQUIPAMIENTO VIAS Y ESPACIO PUBLICO: Construcción y ampliación de andenes y/o espacios peatonales del sector centro del municipio de San Gil-PEMP	50.000.000,00	
2.03.09.02.15.	DESARROLLO COMUNITARIO.		10.000.000,00
2.03.09.02.15.01.	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PUBLICA.		10.000.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 12 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.02.15.01.04.	Apoyar la registraduría municipal en el desarrollo de los procesos electorales en el cuatrenio	10.000.000,00	
2.03.09.02.16.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		21.500.000,00
2.03.09.02.16.01.	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINSTRATIVA		1.500.000,00
2.03.09.02.16.01.06.	Publicar y actualizar los contratos en el Portal único de contratación (SECP).	1.500.000,00	
2.03.09.02.16.02.	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO EFICIENTE DELAS COMPETENCIAS DE LEY		20.000.000,00
2.03.09.02.16.02.03.	Adquirir e implementar una plataforma jurídica, códigos , doctrina y jurisprudencia actualizados y actualizables ,acorde a temas que le competen a la administración municipal	10.000.000,00	
2.03.09.02.16.02.04.	Fortalecer el banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal-BPPIM	10.000.000,00	

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$542.054.206,00) MCTE**

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.	GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL 2020.		542.054.206,00
2.01.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.000.000,00
2.01.03.	ADMINISTRACION CENTRAL		10.000.000,00
2.01.03.02.	GASTOS GENERALES		10.000.000,00
2.01.03.02. 02.	Materiales y suministros	10.000.000,00	
2.03.	GASTOS DE INVERSION		532.054.206,00
2.03.01.	S.G.P. EDUCACION		39.104.000,00
2.03.01.01.	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		39.104.000,00
2.03.01.01.02.	Mejorar y/o adecuar instituciones educativas del sector urbano y Rural.	39.104.000,00	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 13 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS		492.950.206,00
2.03.09.02.	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION		492.950.206,00
2.03.09.02.02.	EDUCACION		30.000.000,00
2.03.09.02.02.02.	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		30.000.000,00
2.03.09.02.02.02.03.	Mejorar y adecuar instituciones educativas del sector urbano y rural.	30.000.000,00	
2.03.09.02.03.	SALUD		10.000.000,00
2.03.09.02.03.03.	SALUD PUBLICA- DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES.		10.000.000,00
2.03.09.02.03.03.01.	Fortalecer el autocuidado de la salud: Bucal, visual, comunicativa y activa a través de jornadas de salud.	10.000.000,00	
2.03.09.02.05.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		41.600.000,00
2.03.09.02.05.01.	SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE		41.600.000,00
2.03.09.02.05.01.06.	Aseo: Proyecto para el establecimiento de las rutas selectivas en el área rural del municipio de San Gil.	16.600.000,00	
2.03.09.02.05.01.08.	Preinversion estudios de acueducto y alcantarillado	25.000.000,00	
2.03.09.02.06.	VIVIENDA		40.000.000,00
2.03.09.02.06.01.	SANGIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE.		40.000.000,00
2.03.09.02.06.01.01.	Realizar la gestión ante el gobierno departamental y nacional (Min vivienda y Min agricultura) para brindar subsidios de vivienda de interés social a hogares del municipio.	40.000.000,00	
2.03.09.02.11.	VIAS Y TRANSPORTE.		209.418.720,00
2.03.09.02.11.01.	MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.		209.418.720,00
2.03.09.02.11.01.01.	Vías Transporte: Mejorar y/o mantener vías rurales en el Municipio.	109.418.720,00	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

**DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020**

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 14 de 15

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle	Total
2.03.09.02.11.01.02.	Vias y Transporte: Mejorar, Construir y/o Mantener Vias Urbanas del Municipio.	100.000.000,00	
2.03.09.02.16.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		161.931.486,00
2.03.09.02.16.01.	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINSTRATIVA		128.931.486,00
2.03.09.02.16.01.03	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.	6.500.000,00	
2.03.09.02.16.01.04.	Desarrollar estrategias para la implementación , seguimiento y evaluación de los sistemas integrados de gestión. (MECI, SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, GESTION DOCUMENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	35.000.000,00	
2.03.09.02.16.01.10.	Desarrollar e implementar estrategias de comunicación que permitan el fortalecimiento de la gestión y la imagen institucional.	87.431.486,00	
2.03.09.02.16.05.	ACTUALIZACION CATASTRAL		33.000.000,00
2.03.09.02.16.05.01	realizar la actualización catastral del municipio (Adoptada 2013)	33.000.000,00	

ARTICULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal para su competencia

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

DECRETO N°100-12-068-2020
04/03/2020

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 15 de 15


DIANA MARÍA DURAN VILLAR
Secretaria de Hacienda

Reviso: Jhojan Fernando Sánchez Araque- Secretario Jurídico y de Contratación

Elaboro: M.Teresa Ardila.B.- Área de Presupuesto